Moción de Orden del Día N° 8294

Moción de Saludo

El congresista de la República RAÚL HUAMÁN CORONADO, representante del departamento de Ica e integrante del grupo parlamentario Fuerza Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 05 de octubre de cada año se conmemora el día de la Medicina peruana, en honor a la inmolación del Mártir y Maestro de la Medicina Peruana, Daniel Alcides Carrión;

Que, en aras de la ciencia médica, tras haberse inoculado sangre contaminada con la bacteria Bartonella bacilliformis, causante de la enfermedad llamada fiebre de la Oroya o verruga peruana, la cual contrajo de manera voluntaria con la única finalidad de estudiarla y dar con una cura, dejando en evidencia escrita de la evaluación de la enfermedad, logran dar que dicho mal y la Verruga Peruana son dos fases de la misma enfermedad, entre otros aportes a la investigación científica, hasta su sensible fallecimiento en la plenitud de su juventud, constituyendo un ejemplo de dedicación y entrega al servicio de la humanidad;

Que, mediante Ley N°25342 se promulgo, el 07 de octubre de 1991, se declara Héroe Nacional a Don Daniel Alcides Carrión, Mártir de la Medicina Peruana, posteriormente mediante Ley N° 27794, promulgado el 25 de julio del 2002, se modifica el artículo 1 de la Ley N° 25342, declarando a Daniel Alcides Carrión Héroe Nacional, Mártir y Maestro de la Medicina Peruana;

Que, el cuerpo Médico del Perú, despliega esfuerzos científicos en la atención diaria de peruanos que sufren diversos males, en todos los confines de la patria, la profesión médica es una carrera que tiene como aliada a la ciencia, por lo que el aprendizaje es riguroso y permite conocer todos los problemas de salud y ser parte de la prevención y protección de la salud;

Que, el Colegio Médico del Perú, creado por Ley 15173 del 16 de octubre de 1964 por el Congreso de la Republica es la institución que representa a los profesionales dedicados a esta noble y sacrificada misión, guiándose por principios, valores y conductas orientados al servicio

RHC/STM
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

a la comunidad, adaptándose a los cambios sociales y culturales, así como al desarrollo tecnológico y científico de la sociedad;

Que, por las consideraciones manifiestas, es menester que el Congreso de la República, exprese su saludo a todos los médicos del país, en ocasión a la celebración del Dia de la Medicina Peruana y en honor a su esfuerzo por contribuir a la conservación de la salud y el bienestar de la población;

Por las consideraciones expuestas,

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a todos los médicos del país, al conmemorarse el 05 de octubre de cada año, el **DIA DE LA MEDICINA PERUANA**, reconociéndolo como importante medio para el desarrollo social, económico, cultural y ambiental del país.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de saludo **al Decano Nacional del Colegio Médico del Perú, Dr. Raúl Urquizo Arestegui**, solicitándole haga extensiva a todos los médicos del país.

Lima, 04 octubre de 2023.

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/10/2023 19:39:55-0500

RHC/STM
Reg.
CC Archivo